

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 59, 60 fracción I, 73, 79, 80 y 82 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic; convoca a los interesados en participar en la Licitación Mediante Convocatoria Pública de carácter Estatal, que continuación se describe:

Licitación Mediante Convocatoria Pública de carácter Estatal No. LPE-DADQ-09-2025.

Objeto de la licitación: Adquisición de Material Eléctrico necesario para la instalación, reparación y mantenimiento de luminarias, para el proyecto "Alumbrando la Ciudad", solicitado por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal y el Departamento de Alumbrado Público del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica
1	Lámparas Y Focos	Pieza	2071	Los detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del procedimiento.
2	Reflectores	Pieza	267	
3	Centro De Carga	Pieza	11	
4	Bases	Pieza	160	
5	Balasta Vapor De Sodio	Pieza	70	
6	Terminal Para Base De Medición	Pieza	30	
7	Registro 30x30	Pieza	6	
8	Escaleras De Fibra De Vidrio	Pieza	6	
9	Cintas	Pieza	410	
10	Clavija Para 220v	Pieza	4	
11	Grasa Penetrox	Pieza	2	
12	Ponchadora	Pieza	1	
13	Pastillas	Pieza	56	
14	Contacto Dúplex Visible	Pieza	100	
15	Guantes De Piel De Cabra Para Electricista	Pieza	25	
16	Brazo Galvanizado 1 1/2" X 1.50 Metros.	Pieza	50	



17	Cables	Mts	2,050	
18	Cable Pot 2x14	Rollo	39	
19	Contactora 2x40 Amp A 220v	Pieza	20	
20	Fusibles	Pieza	100	
21	Fotocelda Multivoltaje	Pieza	400	
Licitación número	Costo de las bases	Fecha Junta de Aclaraciones	Fecha de Apertura legal, técnica y económica	Lugar y plazo de entrega
LPE-DADQ-09-2025	\$15,000.00	04 de junio de 2025 a las 11:00 horas	18 de junio de 2025 a las 11:00 horas	El proveedor que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes en los domicilios de las áreas usuarias, mismos que se estipulan en las bases del procedimiento, en un lapso no mayor de 20 días hábiles a partir de la firma del contrato.

Para cubrir el costo del objeto de la licitación cuenta con Recursos de Fuente de Financiamiento 123 "Financiamiento Interno CP" y 252 "Fondo IV", dentro de las partidas presupuestales 24601 Accesorios y Material Eléctrico; 24703 Productos Minerales para la Construcción; 24701 Accesorios y Material Eléctrico para la Construcción; 26101 Combustibles, Lubricantes y Aditivos; 27203 Material de Mantenimiento para Seguridad y Protección Personal; 29101 Accesorios y Materiales Menores; 29607 Material Menor de Ferretería para Equipo de Transporte; establecidas en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

Las bases del procedimiento se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, a partir del día 30 de mayo de 2025 y hasta el 17 de junio de 2025, en el Departamento de Adquisiciones, sitio en el segundo piso del edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.



La adquisición de las bases será requisito para participar en el procedimiento y cuyo costo deberá cubrirse en efectivo, transferencia electrónica o cheque certificado pagaderos en las cajas de la Tesorería Municipal. El costo de las bases no será reembolsable.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los interesados en participar en el procedimiento licitatorio deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- 1.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste interés en participar en este procedimiento licitatorio.
- 2.- Cubrir el costo de las bases, conforme se indica en esta convocatoria.
- 3.- Entregar los sobres cerrados que contengan sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal, el día, hora y en el lugar indicado en las bases.

El lugar de celebración de los actos derivados de este proceso, serán en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en el segundo piso del Edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, esquina con las calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la licitación, se encuentran detalladas en las bases del procedimiento.

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse por bien en idioma español, en moneda nacional.

En el caso de esta licitación, la adjudicación del contrato se realizará como partida única.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así como los que tengan procesos administrativos y/o estén cumpliendo sentencias de inhabilitación por parte de las autoridades administrativas federales.

Para cubrir el pago de la adjudicación, las facturas deberán estar selladas de recibido de conformidad por el Titular de las Áreas Usuarias, la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal y el Departamento de Alumbrado Público del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, las facturas deberán elaborarse a nombre de: Municipio de



Tepic, Nayarit, Palacio Municipal S/N, colonia Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, RFC: MTN 850101 LJ1. Los pagos se llevarán a cabo en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Para la adjudicación del contrato **NO se otorgarán anticipos**; una vez hecha la evaluación de las propuestas, el CONTRATO se adjudicará, al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; el procedimiento utilizado para la evaluación de las propuestas es el criterio de evaluación BINARIO, es decir que sólo se adjudicará el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos por “El Municipio” y oferte el precio más bajo; se tomará en cuenta los beneficios que ofrezcan adicionales o extras adjuntos a su propuesta económica.

Tepic, Nayarit; a 30 de mayo de 2025.

Atentamente

C. Christian Alejandro Arellano Parra

Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic.

